



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DE DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	si	SERVICIO:
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios establecido en local comercial pretende en su Licencia de Funcionamiento vigente, por así convenir a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o llevar a cabo el cambio de propietario. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ACTUALIZACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		x		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios establecido desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación, cambio de propietario o baja de actividades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad y las ventas de temporada de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:				ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmanalco Estado de México.
1.	Requisito formato de solicitud.	SI	2	
2.	Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite	SI	2	
3.	Licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.	SI	2	
4.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	SI	2	
Requisitos para aumento de giro:				
1.	Identificación de la persona que realice el trámite	SI	2	
2.	Licencia vigente o último pago emitido por la Tesorería Municipal.	SI	2	
3.	Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.	SI	2	
4.	La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.	SI	2	
5.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	SI	2	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

6. Requisita formato de solicitud.		SI	2	
<p>Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.</p> <p>Requisitos para cambio de denominación o razón social:</p>				
1.	Licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;	SI	2	
2.	Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial;	SI	2	
3.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	SI	2	
4.	Requisitar formato de solicitud	SI	2	
Cambio de propietario.				
1.	Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal;	SI	2	
2.	Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite	SI	2	
3.	Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento;	SI	2	
4.	Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	2	
5.	Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia.	SI	2	
6.	Requisito formato de solicitud.	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRA ALTERNATIVA	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FCTA	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	coord.sare@tlamanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
ORCINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORCINA:	N/A		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?				
RESPUESTA:	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN REALIZA ESTE TRÁMITE?				
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?				
RESPUESTA:	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO. LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

22 / 06 / 2022